

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

10233 Ampliación de la O.R.A a la Avenida Abenarabi, Plaza Inocencio Medina y calle Actor Isidoro Máiquez.

Por Decreto del Concejal Delegado de Tráfico y Transportes del día 1 del corriente mes de julio se ha aprobado, previo informe favorable de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad, Urbanismo y Asuntos Generales, la propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio de Tráfico de aplicación de la Ordenanza de la O.R.A. a la Avenida Abenarabi, Plaza Inocencio Medina Vera y calle Actor Isidoro Máiquez.

En la Avenida Abenarabi se destinan el 50% de las plazas para residentes y el otro 50% serán de rotación azul. En la Plaza Inocencio Medina y calle Actor Isidoro Máiquez el 50% de las plazas serán para residentes y el restante 50% de rotación azul y laboral, dichas calles quedarán incluidas en la zona 1-2-3.

La entrada en servicio de la ampliación de la O.R.A. se producirá el próximo día 1 de septiembre de 2014.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 15 de julio de 2014.—El Concejal Delegado de Tráfico y Transportes, Javier Iniesta Alcázar.